

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
ESCUINTLA**

ASIGNATURA: **DERECHO PROBATORIO**
CARRERA: **CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**
CÓDIGO:
PREREQUISITO:
CICLO: **2012**
AÑO LECTIVO: **SEGUNDO SEMESTRE 2012**
DOCENTE: **DRA. BLANCA ODILIA ALFARO GUERRA**



GUIA PROGRAMATICA

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Derecho Probatorio se incluye en el pensum de la carrera dentro del Área Específica Penal, es parte del Área Pública Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y tiene como finalidad darle al estudiante una visión panorámica y unitaria del Derecho Probatorio en Materia Penal.

II. IDENTIFICACIÓN

Se identifica con el Código pertenece al Área de Derecho Penal y Procesal Penal.

III. PRERREQUISITO

Es una materia del Área Específica que requiere la aprobación de...

IV. JUSTIFICACIÓN

El estudiante debe conocer los distintos conceptos y categorías que se relacionan con la prueba en materia penal, su fundamento doctrinario y legal, así como los procedimientos y técnicas para presentar los medios de prueba en el juicio.

V. OBJETIVOS GENERALES

1. Explicar los fundamentos y principios filosóficos de la prueba desde la visión del sistema acusatorio formal de justicia penal.
2. Aplicar adecuadamente en el debate las reglas y técnicas de la presentación y diligenciamiento en la prueba en juicio oral.

VI. ORGANIZACIÓN

La asignatura está organizada en 05 unidades.

VII EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Las formas de evaluar a un estudiante del Área Específica pueden ser: trabajos de

investigación práctica de laboratorios, trabajos de campo, exámenes, autoevaluación y otras actividades que se establezcan en el programa de estudios.

Se practicará un (1) examen parcial y un (1) examen final que serán programados por la Coordinación del Área Específica. Los laboratorios, prácticas y otros serán efectuados en el lugar, fecha y hora contemplados en la programación correspondientes de cada profesor, con los estudiantes presentes. El contenido asignado a los exámenes parciales y otras formas de evaluación quedarán a criterio del profesor, atendiendo al tiempo empleado en su desarrollo y su grado de dificultad, debiendo aparecer un registro de dichas actividades y su ponderación específica. El examen final abarcará la totalidad del programa de estudios de cada asignatura.

Asimismo, se realizará un producto académico que los estudiantes deben presentar; éste debe conjugar todos los conocimientos y destrezas adquiridas, así como los objetivos cognoscitivos y perfiles académicos esperados, de la forma y en la fecha prevista, como lo determine el profesor en su programación, a través de una guía, que debe servir con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación.

La puntuación máxima a obtener con la evaluación de una asignatura es de cien (100) puntos, correspondiendo setenta (70) al punteo denominado zona y treinta (30) puntos al examen final.

a. La Zona: Una (1) prueba parcial y otras formas de evaluación, deberán realizarse obligatoriamente en las fechas que señale la Coordinación del Área Específica y tendrán un valor máximo de setenta puntos sobre cien (70/100) distribuida así: cuarenta (40) puntos para el examen parcial; quince (15) puntos para un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual; y, quince (15) puntos de los trabajos de investigación, prácticas de laboratorios o trabajos de campo, que el profesor estime pertinentes y que constituyan parte de las formas de evaluación estipuladas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

b) La Zona mínima: Es el punteo que se acumula en el desarrollo de la asignatura previo al examen final. En el Área Específica el estudiante deberá acumular una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos, para tener derecho a examen final. Si el estudiante no alcanza la zona mínima requerida, deberá cursar nuevamente la asignatura y se le consignará en el acta de examen con las siglas SDE (Sin Derecho a Examen)

c) Examen final: El examen final del Área Específica, se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos de la asignatura. Para tener derecho al mismo, el estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

a) Alcanzar una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos;

b) Entregar en el tiempo estipulado dentro de la programación del profesor, un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual y, obtener como mínimo el sesenta por ciento (60%); o sea, nueve (9) de los puntos asignados a dicha actividad;

c) Asistencia mínima del noventa por ciento (90%) de las actividades teórico-prácticas, programadas para la asignatura; y,

Presentar un documento de identificación personal (Carné de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cédula de vecindad, licencia de conducir, o en su caso, pasaporte).

d) Nota de Promoción: Las asignaturas que se imparten en el Área Específica, serán aprobadas con una calificación mínima de sesenta y un (61) puntos.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

La metodología a utilizar en todas las asignaturas del Área Específica, se basa en la Mediación Pedagógica; en ésta el profesor se convierte en un facilitador que evalúa constantemente el desarrollo programático, a través de todas las formas de evaluación y recursos didácticos que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera holística, siguiendo el modelo semipresencial, para vitalizar y potenciar las capacidades de los estudiantes. Se utiliza una lectura sugerida de manera extra-aula, misma que se discute inmediatamente de manera presencial, con actividades y ejercitaciones multidisciplinarias; de la misma forma se estimula en el estudiante la necesidad de esclarecer sus dudas y manifestar sus percepciones, aportes y hallazgos, sociabilizando con el grupo y el profesor. La finalidad es relacionar la fase teórica con la realidad pragmática y fáctica del quehacer legal y jurídico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	DERECHO PROBATORIO UNIDAD 1			
	a) La verdad y sistema de garantías	• Exposición oral.		
• Conocer las instituciones y conceptos básicos del Derecho probatorio.	b) El modelo autoritario del proceso penal	• Lecturas dirigidas.		
	c) El modelo garantista surgido de la ilustración	• Análisis normativo.		
	d) Sistemas de valoración de la prueba	• Resolución de casos.		
	e) Prueba legal o tazada			
	f) Íntima convicción			
	g) Libre convicción - modelo del derecho procesal guatemalteco			
	UNIDAD II			
• Conocer, diferenciar y aplicar correctamente los conceptos de prueba y sus distintas acepciones.	Estados intelectuales respecto de la verdad a) Certeza b) Duda c) Probabilidad d) Momentos de valoración de La prueba			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	1. En el inicio del proceso			
	2. Para vinculara una persona al proceso			
	3. Al momento de resolver la situación jurídica del imputado			
	4. En la etapa intermedia			
	5. En la sentencia			
	UNIDAD III			
	MEDIOS Y MÉTODOS PARA LA			
	AVERIGUACIÓN DE LA VERDAD			
	a) La Prueba			
	b) Concepto			
	c) Acepciones			
	d) objeto de la Prueba			
	e) Medio de Prueba			
	f) Cuerpo del Delito			
	g) Actividad Probatoria			
	h) La prueba y el proceso penal			
	i) La prueba y los sistemas procesales			
	(Desarrollo histórico)			
	j) Clasificación de los medios de prueba			
	k) Principios que rigen la prueba			
	l) Requisitos de la Prueba			
	m) Legalidad de la Prueba			
	n) La Prueba ilícita			
	o) Concepto			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	o) Concepto p) Corrientes q) Excepciones r) La causa interventora s) La fuente independiente t) El descubrimiento inevitable			
	• Pertinencia y Admisibilidad			
	UNIDAD IV			
• Conocer, diferenciar y aplicar las reglas de exclusión de la prueba contempladas en la doctrina y en la legislación nacional.	a) Reglas de exclusión de la prueba b) Comunicaciones y/o privilegiadas c) Prueba de Referencia d) Prueba Perjudicial			
	UNIDAD V			
• Conocer y utilizar adecuadamente los medios de prueba en las distintas actividades que se desarrollan durante el debate.	a) Presentación de la prueba en debate b) Prueba testimonial c) Prueba de Referencia d) Testigo Lego e) Testigo perito f) Prueba demostrativa			

X BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

1. Jauregui, Hugo Roberto. Introducción al Derecho Probatorio en Materia Penal. Magna Terra Editores, 2003.
2. Jauregui, Hugo Roberto. El Debate en el Proceso Penal Guatemalteco. Magna Terra Editores, 2003.
3. Jauregui, Hugo Roberto. Apuntes de Derecho Procesal Penal I. 2003.
4. Varios Autores. PNDU. Manual de Derecho Procesal Penal. Guatemala, 2002.
5. B.J. Maier Julio. Derecho Procesal Penal I. Fundamentos. Buenos Aires, 2004.
6. Nores, Cafferata. La Prueba en el Proceso Penal. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1994.
7. Manual del Fiscal. Ministerio Público de la República de Guatemala. Ministerio Público 2001.
8. Ferrajoli. Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal. Editorial Trota
9. Vivas, Gustavo. Manual de Derecho Procesal Penal. Buenos Aires, Argentina. Tomo 1
10. Claría Olmedo, Jorge. Derecho Procesal Penal. Rubinzal-Culsoni, Editores.

RESUMEN DE EVALUACION DEL CICLO	
2 EXAMENES PARCIALES 20 PTS C/U	40 PTS
8 TAREAS EN CLASE 2.5 C/U	20 PTS
4 TAREAS DE CAMPO 2.5 C/U	10 PTS
1 EXAMEN FINAL	<u>30 PTS</u>
TOTAL	100 PTS

Programa revisado POR COORDINACIÓN DE CARRERA
 "ID Y ENSEÑADA TODOS"
 Escuinta, diciembre de 2012